



CARTA ÉTICA



ENGAGÉ
RSE
MODÈLE AFAQ 26000

Confirmé ★ ★
AFNOR CERTIFICATION

En el marco de nuestro enfoque de RSE, hemos querido naturalmente redactar nuestra carta ética. El objetivo es establecer una referencia de comportamiento común y compartido, basada a nuestros valores.

Esta carta se aplica sobre todo el grupo LAFFORT® y a todos sus empleados. Todos ellos velan por el respeto de estos derechos en sus actividades y piden a sus socios o proveedores que tengan el mismo nivel de exigencia.

La sociedad LAFFORT® garantiza el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables sobre:

- Los **derechos humanos** y **derechos laborales**, así como los convenios internacionales correspondientes,
- La **salud y seguridad en el trabajo**,
- La **higiene, calidad** y **reglamentación de los productos alimenticios** y de los embalajes,
- La **protección de los datos personales** y la **seguridad de la información financiera y no financiera**,
- La **lucha contra la corrupción**,
- La **libre competencia**,
- La **protección del medio ambiente**.



A nuestros equipos

- Prohibir el **trabajo infantil** y no recurrir a ninguna forma de **trabajo forzoso**.
- Permitir la **libertad de asociación y representación**.
- Impedir toda forma de **discriminación** relacionada con las personas y su vida privada.
- Prohibir cualquier comportamiento que pueda atentar contra el respeto a las personas.
- Implementar un enfoque de mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.
- Respetar la **confidencialidad** y la seguridad de la **información confidencial** recibida de sus empleados.



Hacia nuestros socios

- Informar a los usuarios en materia de **calidad, conformidad y seguridad**, así como de los riesgos derivados de la utilización de los productos fabricados, puestos en el mercado y comercializados.
- Prohibir toda forma de **corrupción** y respetar los principios de integridad, honestidad y equidad en sus relaciones con sus socios y **respetar los compromisos contractuales** que los vinculan a la sociedad.
- Garantizar la **confidencialidad** de su información.
- Prohibir toda práctica que tenga por consecuencia obstaculizar la libre competencia.



Hacia nuestro territorio

- Tener en cuenta el **impacto ambiental** de sus productos y servicios.
- Identificar y gestionar las situaciones que puedan dañar la reputación de la empresa.



Luc LAFFORT
Presidente del Grupo
LAFFORT®.

 A 21/11/2022